



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE LAS MATAS

RNC: 402-06489-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME DE APROBACIÓN

RESULTADOS DE APERTURA DEL SOBRE A – OFERTA TÉCNICA

En el Municipio de San José de las Matas, República Dominicana, siendo las 11:00 A.M. del día trece (13) de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el salón de sesiones los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, señores:

1. **Samuel Antonio Cabral**, Presidente del Comité de Compras.
2. **Juan Carlos Estrella Ureña**, Tesorero.
3. **Carlos Miguel D Aza Tineo**, Consultor Jurídico.
4. **Willys Alberto Díaz Rodríguez**, Encargado de Planificación.
5. **Yonairy Altagracia Brito Fernández**, Responsable de Libre Acceso a la Información.

La reunión fue convocada con el objetivo de conocer, revisar y aprobar los resultados correspondientes a la apertura y evaluación del Sobre A (Oferta Técnica), relativo al proceso de Comparación de Precios No. **AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**, cuyo objeto es el **Remozamiento y rehabilitación del Parque Acuático Aguas Calientes, el Parque Temático Arroyo Hondo y el Parque Acuático La Ventana. En la localidad de SAJOMA**, Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana.

I. Antecedentes

En fecha previamente establecida en el cronograma del procedimiento, se llevó a cabo el acto de apertura del Sobre A (Oferta Técnica), conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y en observancia de los principios establecidos en la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En el referido proceso participaron los oferentes:

- **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAMUEL PEÑA, SRL**
- **GRUPO OGAMAT, SRL**

II. Resultados de la Evaluación Técnica

Una vez agotado el proceso de revisión y análisis de la documentación contenida en el Sobre A, el Comité de Compras y Contrataciones, en conjunto con el equipo técnico designado, determinó lo siguiente:

- El oferente **GRUPO OGAMAT, SRL** cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que su oferta técnica resulta conforme.
- El oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAMUEL PEÑA, SRL** no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el proceso, al presentar omisiones de documentaciones técnicas de carácter no subsanable, lo que constituye causal de descalificación conforme a lo previsto en el pliego y la normativa vigente.

III. Decisión del Comité

En virtud de los resultados presentados y luego de deliberar al respecto, el Comité de Compras y Contrataciones:

PRIMERO: Aprueba el Informe de Evaluación Técnica correspondiente al Sobre A (Oferta Técnica).

SEGUNDO: Declara habilitado al oferente **GRUPO OGAMAT, SRL** para participar en la apertura del Sobre B (Oferta Económica).

TERCERO: Declara no habilitado al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAMUEL PEÑA, SRL** para la apertura del Sobre B (Oferta Económica), por incumplimiento de requisitos técnicos no subsanables.

CUARTO: Autoriza la convocatoria para la apertura de la Oferta Económica del oferente habilitado, conforme al cronograma establecido en el proceso.

En fe de lo cual, se levanta la presente acta de aprobación, la cual es firmada por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones en señal de conformidad, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Dado en el Municipio San José de las Matas, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



Samuel Antero Cabral
Presidente



Juan Carlos Estrella
Tesorero



Vily's Alfredo Díaz
Encargado de
Planificación y Desarrollo

Carlos Miguel D'aza
Consultor Jurídico



Yonairy Brito
Responsable OAI